

**ANUNCIO de 22 de abril de 2005 de exposición pública del comienzo de operaciones de amojonamiento de la vía pecuaria “Cañada Real de Merinas o Cañada Real de Portugal”, en los términos municipales de Navalmoral de la Mata y Millanes.**

Acordada por la Dirección General de Desarrollo e Infraestructuras Rurales de la Consejería de Desarrollo Rural de la Junta de Extremadura, la realización del amojonamiento de la vía pecuaria denominada “Cañada Real de Merinas o Cañada Real de Portugal”, tramo, divisoria de términos, en los términos municipales de Navalmoral de la Mata y Millanes, y de conformidad con lo establecido en los artículos 18 y siguientes del vigente Reglamento de vías pecuarias de la Comunidad Autónoma de Extremadura, aprobado mediante Decreto 49/2000, de 8 de marzo (D.O.E. nº 30, de fecha 14 de marzo), y el Decreto 195/2001, de 5 de

diciembre, por el que se modifica el decreto anterior, se hace público para general conocimiento, que los trabajos de referencia darán comienzo a las 12,00 horas del día 26 de mayo de 2005, en la divisoria de términos Navalmoral de la Mata-Millanes, en el cruce de la Cañada Real con la antigua N-V, Km 184, paraje La Retuerta.

Para la realización de dichos trabajos ha sido designada la sección de vías pecuarias, ostentando D. José Luis Jiménez Álvarez la representación de la administración.

Todos aquellos que se consideren interesados podrán acudir a dicho acto y hacer las manifestaciones que consideren oportunas, por todo ello se adjunta en cuadro Anexo los posibles colindantes a dicha vía pecuaria.

Mérida, a 22 de abril de 2005. El Director General de Desarrollo e Infraestructuras Rurales, JOAQUÍN JIMÉNEZ MOZO.

**ANEXO Nº1**

**RELACIÓN DE PARCELAS COLINDANTES A LA “CAÑADA REAL DE MERINAS O CAÑADA REAL DE PORTUGAL”**

POLÍGONO/ PARCELA CATASTRAL T.M. NAVALMORAL DE LA MATA	TITULAR	DIRECCIÓN	POBLACIÓN
11/28	Juana Dávila Bayan		
11/27	Andrés Pérez Gómez	C/ Urbano González Serrano nº 87	Navalmoral de la Mata (Cáceres)
11/26	Ariano Gómez Calvo		
	Compañía Telefónica Nacional de España	Av.Virgen de la Montaña nº 10	Cáceres (Cáceres)
11/25	Juan Manuel Álvarez Rosa	C/ Padilla nº 6	Navalmoral de la Mata (Cáceres)
11/24	Juana Almeida Machuca		
11/23	M <sup>a</sup> Ángeles Machuca Sánchez	C/ Doctor Esquerdo nº 64, 2 5º I	Madrid (Madrid)
11/22	ARAÑUELO S.A	C/ Antonio Concha nº 2	Navalmoral de la Mata (Cáceres)
POLÍGONO/ PARCELA CATASTRAL T.M. MILLANES	TITULAR	DIRECCIÓN	POBLACIÓN
5/3	Eugenio Encabo González	C/ Extrarradio, nº 7	Millanes (Cáceres)

5/46	José Ramón Barbado Sánchez y Julián García Derecho	C/ Madreselva nº 8	Navalmoral de la Mata (Cáceres)
5/47	FIBLACOR S.A	Paseo Muelle nº 4	Talavera de la Reina (Toledo)
	Compañía Telefónica Nacional de España	Av. Virgen de la Montaña nº 10	Cáceres (Cáceres)

**ANUNCIO de 22 de abril de 2005 de exposición pública del comienzo de operaciones de amojonamiento de la vía pecuaria “Cañada Real de Merinas o Cañada Real de Portugal”, en el término municipal de Navalmoral de la Mata.**

Acordada por la Dirección General de Desarrollo e Infraestructuras Rurales de la Consejería de Desarrollo Rural de la Junta de Extremadura, la realización del amojonamiento de la vía pecuaria denominada “Cañada Real de Merinas o Cañada Real de Portugal”, tramo completo en todo su recorrido, en el término municipal de Navalmoral de la Mata, y de conformidad con lo establecido en los artículos 18 y siguientes del vigente Reglamento de vías pecuarias de la Comunidad Autónoma de Extremadura, aprobado mediante Decreto 49/2000, de 8 de marzo (D.O.E. nº 30, de fecha 14 de marzo), y el Decreto 195/2001,

de 5 de diciembre, por el que se modifica el Decreto anterior, se hace público para general conocimiento, que los trabajos de referencia darán comienzo a las 11,00 horas del día 26 de mayo de 2005, en la divisoria de términos Navalmoral de la Mata-Millanes, en el cruce de la Cañada Real con la antigua N-V, km 184, paraje La Retuerta.

Para la realización de dichos trabajos ha sido designada la sección de vías pecuarias, ostentando D. José Luis Jiménez Álvarez la representación de la administración.

Todos aquellos que se consideren interesados podrán acudir a dicho acto y hacer las manifestaciones que consideren oportunas, por todo ello se adjunta en cuadro Anexo los posibles colindantes a dicha vía pecuaria.

Mérida, a 22 de abril de 2005. El Director General de Desarrollo e Infraestructuras Rurales, JOAQUÍN JIMÉNEZ MOZO.

**ANEXO Nº1**

**RELACIÓN DE PARCELAS COLINDANTES A LA “CAÑADA REAL DE MERINAS O CAÑADA REAL DE PORTUGAL”**

POLÍGONO/ PARCELA CATASTRAL T.M. NAVALMORAL DE LA MATA	TITULAR	DIRECCIÓN	POBLACIÓN
	IBERDROLA	C/ PERIODISTA SÁNCHEZ ASENSIO Nº 1	CÁCERES (CACERES)
	C.A EXTREMADURA		
	TOMAS SATURNINO YUSTE MIRÓN	C/ URBANO GONZÁLEZ SERRANO Nº 1	NAVALMORAL DE LA MATA (CACERES)
	IBERDROLA	C/ PERIODISTA SÁNCHEZ ASENSIO Nº 1	CÁCERES (CACERES)